Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 230

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000195 , de fecha 25/04/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 27/04/2016

A : SR/A. juan pacheco soto
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000195, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 25/04/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes de ex funcionaria. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Solicito información sobre si Elilia Soto Perez ex trabajadora de esta municipalidad del Depto de Salud, tiene antecedentes o investigaciones sumarias o faltas en su desempeño laboral..

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio conductor respuesta N°230, certificado de Secretaría Municipal con contenido de la respuesta y Encuesta de Satisfacción.-

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. juan pacheco soto
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0230.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita). Juan Pacheco Soto.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000195, vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Abril 27 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) JUAN PACHECO SOTO

E MAIL: gualterdroguetpino@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 25 de Abril del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000195**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Solicito información sobre si Elilia Soto Perez ex trabajadora de esta municipalidad del Depto de Salud, tiene antecedentes o investigaciones sumarias o faltas en su desempeño laboral."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección Secretaría Municipal, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta documento de Secretaría Municipal, de fecha Abril 27 del 2016, donde indica respuesta a solicitud MU081T0000195, manifestando que, los antecedentes recopilados indican que no existe registro de investigaciones o faltas de la persona signada en referencia.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-

Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

REF: Solicitud información Ley Transparencia MU081T0000195
Solicitud sobre antecedentes e Investigaciones sumarias de Sra. Elilia Soto Pérez, exfuncionaria Departamento de Salud.

DOÑIHUE, 27 de Abril de 2016.-

DE : SECRETARIA MUNICIPAL DE DOÑIHUE
SRA. LILIAN CONTRERAS BARRIOS

A : UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

La presente junto con saludar, tiene por objeto dar respuesta a solicitud ingresada por Ley de Transparencia, código MU081T0000195, sobre "Antecedentes o investigaciones sumarias o faltas en su desempeño laboral, de la Sra. Elilia Soto Pérez, ex funcionarias del Departamento de salud".

De acuerdo a los antecedentes remitidos por el Departamento de Salud, la Sra. Elilia Soto Pérez, durante el tiempo que cumplió funciones como Directora del Departamento de Salud de Doñihue, no registra antecedentes de investigaciones sumarias o faltas en su desempeño laboral.

Es cuanto puedo informar a Ud., al respecto

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA MUNICIPAL *

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL